



Municipalidad de
Bella Vista

Consejo de Desarrollo
Municipal

Plan de Desarrollo Municipal Bella Vista Departamento Amambay





**Municipalidad de
Bella Vista**

**Consejo de Desarrollo
Municipal**

Plan de Desarrollo Municipal Bella Vista

Departamento Amambay Periodo 2016 - 2021

**Programa Cadenas de Valor Inclusivas
Componente Fortalecimiento de Gobiernos Locales**



Este documento ha sido elaborado en el marco del Programa Cadenas de Valor Inclusivas, implementado por la Federación de Cooperativas de Producción Ltda. (FECOPROD) con el apoyo de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), y en forma específica en el Componente Fortalecimiento de Gobiernos Locales con la asistencia técnica de la Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) y la Universidad San Carlos.

Autoridades municipales

- **Mirkha Angélica Arguello Rojas**, Intendente y Presidenta del Consejo de Desarrollo Municipal
- **Miguel Louteiro Echeverría (+)**, Ex Intendente y Ex Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal
- **Gustavo González**, Representante de la Junta y Vicepresidente del Consejo de Desarrollo Municipal

Autoridades de la Federación de Cooperativas de Producción Ltda. (FECOPROD)

- **Edwin Reimer**, Presidente
- **Blás Cristaldo**, Gerente General
- **Víctor Vázquez**, Coordinador del Programa Cadenas de Valor Inclusivas
- **Braulio Heyn**, Coordinador del componente de Apoyo a Gobiernos Locales

Representantes de la Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD)

- **Agustín Carrizosa**, Presidente Ejecutivo y Director del Proyecto
- **Francisco Alcaraz**, Coordinador General del Proyecto
- **Martín González**, Responsable de Cabildeo

Representantes de la Universidad San Carlos

- **Juan Manuel Brunetti Marcos**, Presidente
- **Michael Eschleman**, Coordinador de Gestión del Conocimiento

Coordinación Técnica

- **Lissy Sánchez**, Fundación CIRD
- **Livia Sánchez**, Fundación CIRD
- **Isaac Godoy**, Fundación CIRD

Técnicos de campo

- **Víctor Acosta**, Economix
- **Ramón Caballero**, Economix

Fundación CIRD

Dirección: Avda. Ruy Díaz de Melgarejo 825

Tel/Fax: (59521) 662063

E-mail: cird@cird.org.py - Web: www.cird.org.py

Asunción – Paraguay

ISBN: 978-99967-33-78-9

Tirada: 300 ejemplares

Paraguay, diciembre de 2016

El documento puede ser reproducido libremente citando la fuente.

Este material es producido gracias al apoyo de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y FECOPROD. El contenido del mismo es exclusiva responsabilidad de los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal que trabajaron en los talleres participativos y no refleja necesariamente las opiniones o puntos de vista de USAID, del Gobierno de los Estados Unidos, de FECOPROD o del CIRD

Índice

	Pág.
Presentación	1
1. Autoridades municipales electas por la ciudadanía	3
2. Identificación del Municipio	3
3. Acta de Asamblea de Conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) de Bella Vista	4
4. Metodología del proceso de trabajo	8
5. Información General del Municipio	9
5.1. Datos generales del Municipio	9
5.2. Delimitación y estructura territorial	10
5.3. Características físicas del territorio	11
5.4. Datos demográficos generales del Municipio	12
5.5. Mapas departamental y municipal con información sobre población y servicios educativo, sanitario y policial	15
6. Diagnóstico del Municipio	19
7. Visión y misión del Municipio	22
8. Plan de Desarrollo Municipal	24
9. Taller de la Mesa Productiva y plan elaborado participativamente	29
10. Lista de personas que participaron del proceso	32
11. Fuentes de consultas utilizadas	34

Presentación

Bella Vista, 3 de junio de 2016

Ciudadanos y ciudadanas Municipio de Bella Vista

Es un honor dirigirme a la ciudadanía para presentarles el **Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Bella Vista**, elaborado con el intenso trabajo de las autoridades y funcionarios municipales, así como por funcionarios de los Gobiernos Departamental y Nacional, y ciudadanos comprometidos que donaron su tiempo para participar de los talleres de trabajo. A todos ellos les agradezco fraternalmente.

El proceso inicial lo hizo el ex Intendente Don Miguel Louteiro a quien agradecemos su aporte y reconocemos su trabajo.

También estamos presentando en éste documento el nuevo **Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) de Bella Vista** formado por ciudadanos del sector público y privado.

La Constitución Nacional, en su Artículo 177 establece que *"Los planes nacionales de desarrollo serán indicativos para el sector privado, y de cumplimiento obligatorio para el sector público"*. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) fue aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2794 del 16 de diciembre de 2014, para ser aplicado como guía en las distintas tareas que competen a la Administración Pública. Con base a las normativas citadas la Secretaría Técnica de Planificación aprobó una Guía para elaborar un PDM que nuestra Municipalidad ha respetado.

En este contexto, el Plan de Desarrollo Sustentable del Municipio previsto en el Art. 225 de la Ley 3966/10 *"Orgánica Municipal"*, debe ser entendido como instrumento de gobierno que permite la transformación de la realidad local, en forma coherente con la visión y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; ya que al formar parte de un sistema de planificación nacional, por disposición constitucional están regidos por los lineamientos básicos del mismo, aunque nada impide que puedan ser fortalecidos y complementados con otros elementos que sean compatibles con los lineamientos antes mencionados.

Agradecemos la asistencia técnica del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) que ejecuta el Proyecto *"Fortalecimiento de Gobiernos Locales"*, componente del *"Programa de Cadenas de Valor Inclusivas"* implementado por la Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD Ltda.), con la asistencia técnica y financiera de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Finalmente, el **Plan de Desarrollo Municipal de Bella Vista** es un Plan perfectible, dinámico que se irá actualizando y mejorando de acuerdo a las decisiones que vaya adoptando el Consejo de Desarrollo Municipal.

Mirkha Angélica Arguello Rojas

Intendenta Municipal

Presidenta del Consejo de Desarrollo Municipal de Bella Vista

1 Autoridades municipales electas por la ciudadanía

Autoridades de la Municipalidad de Bella Vista	
Intendencia Municipal	Mirkha Angélica Arguello Rojas
Concejales titulares	
Juan Francisco Esquivel Gamarra	María Jacqueline Ocariz Vda. de Nunes
Gustavo Adolfo González Mendoza	Eladio Ramón Cristaldo Jara
Luis Carlos Riquelme	Aparicio Sebastián Azuaga Almada
Adelaida Cano de Duarte	Marcos Rolando Villasboa Valenzuela
Fátima Trinidad Fleitas	José Rolando Ocariz Bazzano
Blasia Ramírez de Domínguez	Genaro Medina Huerta

2 Identificación del Municipio

Nombre del Municipio	Bella Vista.
Departamento	Amambay.
Periodo de vigencia del Plan	2016 – 2021 (5 años).
Fecha de aprobación del Plan	03/06/16.
Órgano que lo aprobó	Consejo Municipal de Desarrollo e Intendencia Municipal.
Descripción del mecanismo de participación ciudadana aplicado en la elaboración del Plan	La Municipalidad de Bella Vista conduce en forma asistida el proceso de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) y la elaboración participativa del Plan de Desarrollo Municipal. Para ello implementa reuniones de consulta a técnicos y profesionales de diversas áreas de gestión pública del Estado (<i>educación, salud, agricultura y otros sectores</i>). La conformación del Consejo de Desarrollo Municipal se realizó a través de una Asamblea de representantes de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil (<i>se ha documentado con cartas de presentación de interés y planilla de participantes</i>). El Plan de Desarrollo Municipal se elaboró por medio de Talleres con la participación de integrantes del CDM. El PDM siguió la Guía del Plan de Desarrollo Municipal elaborado por la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República. El CDM a través de su Mesa Productiva también elaboró un Plan operativo de Desarrollo Productivo Finalmente, el 6/12/16 la Comisión Directiva del CDM aprobó la ampliación del PDM.

3 Acta de asamblea de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) de Bella Vista

En la Ciudad de Bella Vista del Departamento de Amambay de la República del Paraguay, en fecha 27 de Mayo de 2016 y siendo las 09:00 horas se reúnen los representantes de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil a convocatoria del Intendente Municipal del Municipio de Bella Vista con la finalidad de **brindar informaciones a la comunidad y conformar el Consejo de Desarrollo Municipal** para impulsar acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, con énfasis en la reducción de la pobreza.

Esta actividad cuenta con la asesoría técnica del componente de **Fortalecimiento de Gobiernos Locales** del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) del Programa de Cadenas de Valor Inclusivas implementado por la Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD Ltda.), con el apoyo de la Agenciad de los Estados Unidos para la Cooperación Internacional (USAID).

La Agenda de la Asamblea fue la siguiente:

1. Acreditación y Entrega de carta de interés.
2. Palabras de bienvenida y apertura de la Asamblea.
3. Elección de una secretaria y dos suscribientes del Acta de Asamblea.
4. Presentación: Consejo de Desarrollo Municipal: finalidad, roles y estructura.
5. Presentación del Informe Preliminar del Diagnóstico del Municipio.
6. Acto de Conformación del Consejo de Desarrollo Municipal.
7. Elección de miembros para la Mesa Directiva y Plenaria.
8. Cierre

Desarrollo de los temas tratados.

Punto 1: se han acreditado 24 personas, representando a las siguientes instituciones y organizaciones de nuestro Municipio: Junta Departamental, Secretaria de Acción Social (SAS), Comisiones Vecinales, Supervisión Educativa del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Hospital Distrital, Servicio Nacional de Erradicación de Enfermedades transmitidas por Vectores (SENEPA), Junta Municipal de Bella Vista, AFADIS, Liga Bella Visteña de Fútbol, Registro Electoral, Juzgado de Paz, CODIGA, Cooperativa Mborayhu, Asociación de Comerciantes, Municipalidad, Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CODENI)

Punto 2: las palabras de bienvenida y apertura de la Asamblea estuvo a cargo del Intendente Municipal de Bella Vista, señor Miguel Louteiro, expresando lo siguiente: La importancia de la conformación del Consejo de Desarrollo Municipal, organismo que se ocupara de elaborar el Plan de Desarrollo Municipal, para tal efecto se ha trabajado con técnicos de ECONOMIX, contratado por la Fundación CIRD y FECOPROD, para asistir técnicamente en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, destacando que el municipio fue el único del departamento de Amambay beneficiado por la USAID, para recibir asistencia técnica gratuita. Dicho PDM, contribuirá a la planificación del mejoramiento del municipio para los próximos 5 años en los ejes Social, Económico y Ambiental, dando las gracias a todos los representantes de organizaciones civiles que asisten el día de hoy para la conformación del CDM.

Punto 3: elección de una secretaria y dos suscribientes del Acta de Asamblea.

Fueron designados como Secretaria la Lic. Fátima Trinidad Fleitas y los suscribientes, la Lic. Zulma Villalba y la Profesora Marcia López.

Punto 4: presentación: Consejo de Desarrollo Municipal: finalidad, roles, estructura, modelos de gestión.

Dicha presentación estuvo a cargo del técnico de Economix Econ. Victor Acosta, explicando acabadamente la finalidad, roles, estructura y modelo de gestión del Consejo de Desarrollo Municipal.

Punto 5: presentación del Informe Preliminar del Diagnóstico del Municipio.

Posteriormente se expuso ante la Asamblea el análisis FODA, de la Municipalidad de Bella Vista, realizada en fecha 9 de mayo de 2016, en donde se identificaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en los ejes social, económico y ambiental, luego de algunas deliberaciones fue aceptada el análisis FODA de la Municipalidad de Bella Vista.

Punto 6: acto de Conformación del Consejo de Desarrollo Municipal.

Se da lectura a la nómina de las instituciones y organizaciones que presentan sus cartas de interés de integran el Consejo de Desarrollo Municipal, quedando integrado con las siguientes representaciones. Las listas de participantes obran en los registros municipales.

Seguidamente, el Intendente Municipal propone la integración de las siguientes mesas temáticas o comisiones de trabajo del Consejo de Desarrollo Municipal a fin de facilitar la elaboración del diagnóstico, planificación de actividades, implementación, seguimiento y control de las acciones prioritarias de cada sector de la comunidad. Se abre un espacio de intercambio con los participantes de la Asamblea y se define contar con las siguientes comisiones.

Con la ayuda de técnicos de FECOPROD/CIRD se agrupan los representantes de instituciones y organizaciones según las comisiones definidas.

En cada Comisión se abre un espacio para la interacción de los miembros, se releva aportes para el Informe de la Situación del Municipio y designan un representante para pasar a integrar la Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal, siendo designados las siguientes personas para cubrir las diferentes comisiones de apoyo, Sector Salud, Dr. Nelson Florentín, Sector Educación, Lic. Fátima Trinidad Fleytas, Sector Productivo, Diana Esquivel, Sector Infraestructura, Profesor Lucio García, Sector Niñez y Adolescencia, Mirian Niz, Sector Ambiental, Alejandro Malbertti, Sector Seguridad Ciudadana, Luis Carlos Riquelme.

Punto 7: elección de miembros para la Mesa Directiva y Plenaria.

En la plenaria cada grupo presenta sus propuestas y conclusiones. Cada comisión ha elegido un representante para pasar a integrar la Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal.

Teniendo en cuenta este listado de personas, y a través de la conducción del Intendente Municipal, la Asamblea decide a viva voz la designación de los miembros electos para los cargos de la Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal, quedando integrada de la siguiente manera:

Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal		
Cargo	Nombre	Representación
Presidente del CDM	Miguel Louteiro Echeverría	Intendente Municipal
Vicepresidente del CDM	Gustavo González	Concejal Municipal
Secretario CDM y Secretario General	Marcia López	Municipalidad
Pro Secretario	Lucio García Rivarola	Comisión Vecinal -Barrio Inmaculada
Tesorero	Adelaida Cano de Duarte	Junta Municipal
Pro tesorero	Luis Carlos Riquelme	Liga Bellavisteña de Fútbol
Miembro, mesa Productiva	Diana Esquivel	Cooperativa Mborayhu
Miembro, mesa Salud	Nelson Florentín	Consejo Local de Salud
Miembro, mesa Ambiental	Alejandro Malbertti	Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA)
Miembro, mesa Seguridad Ciudadana	Luis Carlos Riquelme	Liga Bellavisteña de Fútbol
Miembro, mesa Niñez y Adolescencia	Mirian Niz	CODENI
Miembro, mesa Infraestructura	Lucio García	Comisión Vecinal -Barrio Inmaculada
Miembro, mesa Educación	Fátima Trinidad Fleytas	Supervisora Educativa
Síndico Titular	Elpidio González	Comisión de Ganaderos
Síndico Suplente	Ana María Fernández	Junta Departamental

Punto 8: cierre. Se identificaron los siguientes pasos a realizar para la solicitud de reconocimiento del Consejo de Desarrollo Municipal y de la Comisión Directiva, cuyas gestiones estarán a cargo de sus autoridades, así como se fijó fecha para el Taller de Elaboración Participativa del Plan de Desarrollo Municipal.

Se anexa al Acta de Asamblea copias del listado de invitados, carta de invitación, modelo de carta de interés, copias de las cartas de presentación del interés de las instituciones y organizaciones de participar en el Consejo de Desarrollo Municipal.

Sin otro punto que tratar, la reunión finaliza siendo las 12: 00 horas, suscribiendo el Acta de Asamblea, el presidente, la secretaria, las dos suscribientes, y dos miembros de la Comisión Directiva.

Miguel Louteiro, presidente;

Fátima Trinidad Fleytas, secretaria;

Marcia López; y, Zulma Villaba suscribientes del Acta electos por la Asamblea.

Acta de reunión de la Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal de Bella Vista, reunido el 6 de diciembre de 2016

En la ciudad de Bella Vista del Departamento de AMAMBAY de la República del Paraguay, en fecha 6 de diciembre de 2016 y siendo las 9 horas se reúne la Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal para validar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal editado para su publicación y presentación en un evento público.

Con base a una Carta Compromiso, la Municipalidad recibe la asesoría técnica del Proyecto de **Fortalecimiento de Gobiernos Locales** del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) del Programa de Cadenas de Valor Inclusivas implementado por la Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD Ltda.), con el apoyo de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

La Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal de Lima, RESUELVE

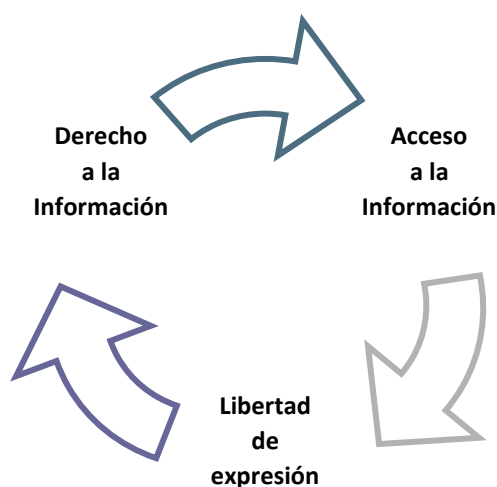
1. **APROBAR** el Plan de Desarrollo Municipal de Bella Vista editado para imprimirlo en un formato entregable.
2. **CONVOCAR** a un evento público de Presentación del Plan de Desarrollo Municipal para el jueves 15 de diciembre de 2016 a las 12 hs. y talleres de la Mesa Productiva y de Funcionarios a las 9 hs.
3. **MODIFICAR** la integración de la Comisión Directiva en la Presidencia por cambio de Intendente y Secretaría del CDM por cambio de la Secretaría General de la Municipalidad.
4. **INSTRUIR** a la Secretaría del CDM la difusión amplia del evento para conocimiento de la ciudadanía.

Sin otro punto que tratar, la reunión finaliza siendo las 10 horas del 6 de diciembre de 2016.

Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal		
Cargo	Nombre	Representación
Presidenta del CDM	Mirkha Angélica Arguello Rojas	Intendente Municipal
Vicepresidente del CDM	Gustavo González	Concejal Municipal
Secretario CDM y Secretario General	Julio César Zárate Schupp	Municipalidad
Pro Secretario	Lucio García Rivarola	Comisión Vecinal -Barrio Inmaculada
Tesorero	Adelaida Cano de Duarte	Junta Municipal
Pro tesorero	Luis Carlos Riquelme	Liga Bellavisteña de Fútbol
Miembro, mesa Productiva	Teresa Rosalba Centurión Sanabria	Cooperativa Mborayhu
Miembro, mesa Salud	Nelson Florentín	Consejo Local de Salud
Miembro, mesa Ambiental	Alejandro Malbertti	SENEPA
Miembro, mesa Seguridad Ciudadana	José Ronaldo Ocaris	Liga Bellavisteña de Fútbol
Miembro, mesa Infraestructura	Lucio García	Comisión Vecinal -Barrio Inmaculada
Miembro, mesa Educación	Fátima Trinidad Fleytas	Supervisora Educativa
Síndico Titular	Elpidio González	Comisión de Ganaderos
Síndico Suplente	Ana María Fernández	Junta Departamental

4 Metodología del proceso de trabajo

- ➔ **05/05/16, firma de Carta Compromiso**, entre la Municipalidad de Bella Vista y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) para entre otros productos apoyar el proceso participativo de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.
- ➔ **05/05/16, realización de diagnóstico preliminar**, siguiendo la Guía de la STP, se utilizó la matriz FODA, que considera cuatro elementos de análisis: dos internos (Fortalezas y Debilidades); y dos externos: (Oportunidades y Amenazas).
- ➔ **22/05/16, conformación del Consejo de Desarrollo Municipal**, invitando a todos los organismos públicos con oficinas en Horqueta, así como a la Sociedad Civil, a los Concejales Municipales y a los demás funcionarios.
- ➔ **22/05/16, realización del Taller de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal**, utilizándose las Debilidades y Amenazas del Diagnóstico del Municipio para evaluarlo como problema y resolverlo con un Objetivo Municipal y los respectivos Proyectos y Programas.
- ➔ **Trabajo de Gabinete**, consistió en el procesamiento de la información recolectada de manera participativa por parte de los técnicos del CIRD con un fluido intercambio de información con la Secretaría General y el Señor Intendente de la Municipalidad de Bella Vista.
- ➔ **03/06/16, reunión del Consejo de Desarrollo Municipal** para la lectura del presente documento para revisarlo, validarlo y aprobarlo por Acta.
- ➔ **03/06/16, reconocimiento por Resolución Municipal No. 314/16** del Consejo de Desarrollo Municipal.
- ➔ **26/07/16, realización del Taller de la Mesa Productiva**, redactando participativamente un listado de peticiones a las autoridades por parte de los Productores.
- ➔ **6/12/16, revisión y ajuste del PDM, reemplazo en la Presidencia y Secretaría del CDM** aprobado por Acta por decisión de la Comisión Directiva del CDM para su publicación y presentación en evento público.



La Constitución Nacional determina que la República del Paraguay es una Democracia Participativa.

Así mismo, se garantiza el Acceso a la Información Pública a todos los Ciudadanos. El Derecho, el posterior Acceso a la Información Pública, permite la Libertad de Expresión y se constituye en el círculo virtuoso de la Participación Ciudadana.

Los Consejos de Desarrollo Municipales son una de las instancias genuinas de Participación Ciudadana.

5 Información general del Municipio

5.1 Datos generales del municipio

Historia: según referencias, la historia de Bella Vista Norte empieza a gestarse en 1850, en donde se refiere que la hija de don Carlos A. López, le solicitó a su padre una propiedad en Mato Grosso del Sur, conocida en esa época como la Provincia de Jerez, que pertenecía al Paraguay.

Según referencia consultada el nombre de Bella Vista tiene su origen en un paso de ganado que existía sobre el río Apa, que por su gran belleza natural llamaba la atención. Actualmente se puede apreciar construcciones y sitios históricos de valor en la zona.

No obstante, cabe mencionar que también se le llama Bella Vista Norte, como una forma de diferenciarla de la otra Bella Vista que se encuentra ubicada en el sur del país

Es así que en 1851 se fundó la localidad de Villa Bella la que hoy es Bella Vista Norte. Desde 1860 la zona donde hoy se asienta Bella Vista Norte comenzó a poblarse y durante el gobierno de Héctor Carvalho, tomó como nombre Bella Vista Norte y fue elevada a la categoría de Municipio.

No obstante, cabe recalcar que recién 1901, fue creado el municipio de Bella Vista Norte, en virtud de un decreto del Presidente Emilio Aceval. Según historiadores, la misma sería la localidad más antigua de este Departamento. La misma está unida a la ciudad de Bela Vista a través de un puente de cien metros que se encuentra ubicada sobre el río Apa.

Además de encontrarse en un punto estratégico dentro de lo que cabe decirlo, cuenta con atractivos turísticos tales como el "ojo del mar" y las hermosas playas a orillas del Apa, que ciertamente también se presta como excelentes atractivos para los aficionados de la pesca. De igual manera cabe mencionar que constituye un importante punto de parada de turistas, debido a su cercanía a Bonito, Brasil de la que se encuentra a tan solo 134 km.

Se espera que al salir de su aislamiento mediante la conclusión de la obra de pavimentación de la ruta 3, tenga un importante avance

Acceso: el principal acceso a la Bella Vista norte es la Ruta Número 3, denominada oficialmente Ruta Nacional N° 3 "Gral. Elizardo Aquino". Dicha carretera une a la misma con la ciudad de Asunción. Posee uno o dos carriles por mano en diferentes zonas de su recorrido por la que se transporta una variedad de materia prima, además de transganados entre otros,

El total de su 469 km se origina en la ciudad de Asunción, específicamente en el Jardín Botánico y Zoológico de la capital del país, terminando en el puente internacional que une las ciudades de Bella Vista y Bela Vista, Mato Grosso del Sur, Brasil. En su recorrido se empalma con las rutas 9, 8, 10, 11 y 5.

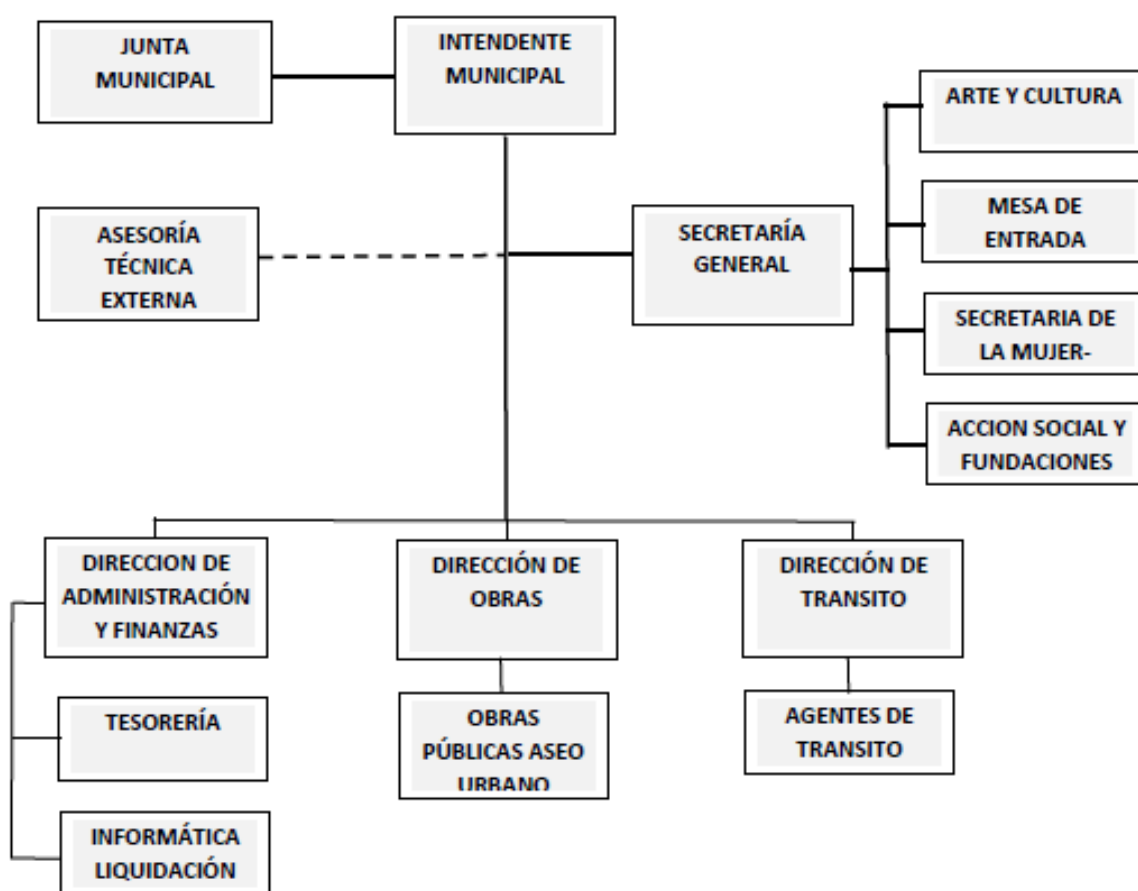
Actualmente se está trabajando en la pavimentación de la Ruta 3, del tramo Cruce Bella Vista Norte – Empalme Ruta 5. En Total son 72 km de camino de tierra, que luego de 20 años de espera los pobladores de Bella Vista pueden ver el inicio de la pavimentación de la misma, que ciertamente es una obra que encara la MOPC y que romperá el histórico aislamiento que tiene esta ciudad fronteriza que limita con Brasil.

Dicha obra traerá grandes beneficios debido a que integrará una red vial con otros departamentos como San Pedro y Concepción, lo que por ende propiciará la circulación de productos agrícolas y ganaderos.

Según fuentes del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), se tiene planeado que la mencionada construcción durará 26 meses y se estima que dará mano de obra a centenares de personas, teniendo en cuenta que se trabajará con mano de obra local, incidiendo de alguna manera en el combate de la pobreza.

Presupuesto: en el año 2015 el Presupuesto de la Municipalidad de Bella Vista fue de Gs. 5.538.736.444 (*Guaraníes Cinco Mil Quinientos Treinta y Ocho millones Setecientos Treinta y Seis mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro*).

Organigrama de la Municipalidad de Bella Vista



Fuente: Sitio web de la Municipalidad de Bella Vista.

5.2. Delimitación y estructura territorial

Departamento de Amambay

Ubicación: ubicado en el extremo noreste de la región Oriental, se encuentra entre los meridianos 55°28' y 57°00' de longitud oeste y los paralelos 22°05' y 23°05' de latitud sur. Al norte y este limita con la República Federativa del Brasil, separado por el río Apa y la cordillera de Amambay; linda al sur con Canindeyú y al oeste con Concepción y San Pedro.

Creación, Superficie y Población Departamental: ocupa un área de 12.933 km², con densidad poblacional de 9 habitantes por km². Está dividido en 3 Municipios, con Pedro Juan Caballero como capital. La población aumentó de 1962 a hoy más de tres veces su volumen, con un crecimiento acelerado, excepto entre 1972 y 1982, cuando se mantuvo prácticamente estable. Representa el 2,2% del volumen poblacional del país.

Según el **Censo del 2002**, la población total es de 114.917 habitantes. De cada 3 personas, 2 residen en área urbana. Aunque la diferencia por sexos es mínima, es uno de los pocos departamentos que posee mayoría femenina. Alrededor del 40% tiene menos de 15 años, el grupo de 15 a 59 años alcanza poco menos del 55%, y una mínima proporción agrupa a los de 60 y más años. En cuanto a documentación, es uno de los departamentos con menor porcentaje de personas que cuentan con nacimientos registrados y Cédula de Identidad. Más de 10.000 indígenas residen en la zona.

Según la Dirección de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC) en la **proyección de la población al 2016**, la población estimada del Departamento de Amambay es de 161.859 habitantes, desagregados en 80.889 hombres y 80.980 mujeres.

Municipio de Bella Vista

Ubicación: la ciudad de Bella Vista Norte forma parte de uno de los cuatro Municipios del Departamento de Amambay que se encuentra situado específicamente en el extremo norte de la Región Oriental del Paraguay.

Límites: Al **Norte:** el Brasil, separado por el Río Apa y la Cordillera de Amambay. Al **Sur:** el departamento de Canindeyú. Al **Este:** el Brasil, separado por la Cordillera de Amambay. Al **Oeste:** los departamentos de Concepción y San Pedro.

La misma se encuentra ubicada a orillas del río Apa, que lo separa de la ciudad brasileña de Bela Vista. Está a 469 kilómetros de Asunción y a 150 kilómetros de Pedro Juan Caballero, ésta última la capital del Departamento. Según la DGEC, Bella Vista Norte en el 2012 contaba con 14.265 habitantes. Actualmente se estima que posee aproximadamente 15.972 habitantes.

Barrios: en cuanto a los barrios con que cuenta la Ciudad de Bella Vista Norte cabe citar las siguientes: Inmaculada Concepción, San Antonio, Aviación, Yvy Pyta, María Auxiliadora, Perpetuo Socorro, Obrero.

Colonias: siendo así un total de barrios, que se encuentran distribuidos dentro de lo que viene a ser la ciudad en sí. No obstante, cabe mencionar que la misma está rodeada de colonias, que en igual importancia forma parte de la misma en su carácter de Municipio.

Entre las colonias más importantes se encuentran: Sargento Dure, San Isidro, San Isidro Labrador se divide en calle 1, 2 y 3, Santa Ana, Mbocaja í, San Lorenzo, Rinconada, Mandyju Poty.

Con un total de 8 colonias y 7 barrios con sus respectivas particularidades que forman y entretienen a diariamente la historia misma de la comunidad, mediante la cotidianeidad que los envuelve y lleva a formar parte de ese entorno social.

5.3 Características físicas del territorio

Clima: se puede decir que se cuenta con un clima agradable, debido a la altura del Departamento de Amambay, que difiere a los demás Departamentos del país, situación que favorece a que la

temperatura media se encuentre entre los 21° C, y la máxima en verano de 35° C. En cambio, en épocas de invierno, la mínima podría llegar a 1° C. En cuanto a las precipitaciones cabe mencionar es abundante (1700 a 1900 mm) distribuida en casi todo el año, no obstante, la época de mayores precipitaciones se encuentra entre los meses de enero y marzo. En cuanto a la época de mayor sequía se menciona el mes de agosto como el más seco de todo el año.

Flora: el bosque alto está compuesto por especies de valor comercial y de porte elevado y con denso sotobosque, la vegetación general del área está clasificada como del tipo “Bosque alto del clima templado – cálido”, alcanzado hasta 30 m. de altura en la parte alta de buen drenaje, completando la estructura con lianas, hierbas, helechos, arbustos y epifitas. El bosque medio está compuesto por gran número de especies de menor valor comercial con un porte medio de 12 a 18 m., generalmente más espaciadas con troncos un tanto tortuosos, entre los que se encuentran las especies de curupay râ, las tiliáceas, laureles, timbo, entre otras como el guayaivi, yvyra ovi, entre otras, que son de aprovechamiento más limitados tradicionalmente. Según la vegetación, la región muestra predominancia de bosque alto, ricos aún en especies o variedades de especies, así también de áreas ocupadas por vegetación de porte medio y bajo en las inmediaciones del río.

Fauna: en lo que respecta a la fauna, se observan diversos animales silvestres en la zona, en especial las aves, animales de gran porte que es muy poco vista en el área de la propiedad, posiblemente huyendo a otros lugares, es decir migrando a otras zonas. Situación que es provocada por la existencia de bosques remanentes de escasa superficie y distribuidos por toda la zona, que es provocada por la existencia de bosques remanentes de escasa superficie y distribuidos por toda la zona, que evidencian los cambios estructurales del hábitat original de la fauna, lo que presupone que la población residente original de fauna silvestre se ha reducido a unos pocos y que en su mayoría ha experimentado migraciones en busca de nuevos territorios. Y aunque se puede asegurar que las pérdidas de hábitat ha provocado la desaparición de ciertas especies no se tienen estudios acabados, ni cuantificaciones sobre el tema.

Concentración o dispersión de viviendas: la distribución de la población en la zona rural de Bella Vista Norte se caracteriza por una ocupación muy desequilibrada del espacio, en donde se identifican algunas zonas de vacíos, muy débilmente poblada, e inequidad en la distribución de las tierras.

Existen grandes extensiones de estancias y las viviendas se encuentran muy dispersas, distantes una de otra. No obstante, las construcciones son bastante homogénea. En cambio, en la ciudad de Bella Vista Norte se encuentra la población en sí, aglomerada y bien concentrada.

Así también cabe mencionar que se observa que cantidad de la población rural de Bella Vista disminuye beneficiando al área urbana, y a Bela Vista Brasil, este decrecimiento se debe esencialmente a las tendencias socioeconómicas más o menos favorables del Municipio. La economía agrícola y ganadera tiene grandes influencias en los comportamientos demográficos.

En la gran mayoría de los casos, los espacios alejados de las principales vías de comunicación experimentan una disminución de su población rural, la gente emigra a otros lugares buscando mejores condiciones de vida. En la zona urbana las viviendas son aglomeradas, se divide por barrios y cuadras y los espacios bien aprovechados.

5.4 Datos demográficos generales del Municipio

Población: de acuerdo a los datos proveídos por la Dirección General de Encuestas Estadísticas y Censos, Proyección al 2016, el Municipio de Bella Vista Norte posee una población es de **15.972**,

desagregados en Hombres: 8.077, Mujeres: 7.895. En relación con la población total del Municipio se observan que el 70,48% de la población se encuentra asentada en la zona rural.

Municipio: Bella Vista
Departamento: Amambay

Proyección de la población por franja etaria según datos de la Dirección de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC)

Rango Edad	Población 2016
0-4	1.600
5-9	1.601
10-14	1.613
15-19	1.571
20-24	1.434
25-29	1.318
30-34	1.148
35-39	935
40-44	845
45-49	786
50-54	707
55-59	634
60-64	544
65-69	431
70-74	350
75-79	287
80+	168
Total	15.972

Economía: ubicada sobre el río Apa, Bella Vista Norte cuenta con producción agrícola y ganadera, pero se destaca sobre todo su comercio fronterizo por encontrarse frente a la ciudad brasileña del mismo nombre (Bela Vista). En relación a la producción ganadera cuentan con ganado vacuno, equino, ovino y caprino, en gran parte de la zona. También se encuentran los pobladores Pueblos Originarios de la etnia Pai Tavytera.

Servicios básicos: Bella Vista Norte cuenta con los siguientes servicios disponibles:

- Sistemas de eliminación de la basura de la comuna, mediante recolección semanal.
- Sistema de desechos cloacales (pozo ciegos absorbentes).
- Acceso a la fuente agua por medio de ESSAP S.A.
- Servicios de luz eléctrica de la ANDE.
- Servicios sociales del actual gobierno del Municipio

Servicios sociales: en Bella Vista Norte se encuentran las siguientes:

- Asistencia a la primera infancia a través de la guardería de ALMA GUARANI, reforma, ampliación, equipamiento, funcionamiento y mantención de la misma mediante las gestiones paralelas de la municipalidad y los padres de los beneficiarios de dicho servicio.
- Servicio de asistencia a personas de escasos recursos mediante la provisión de medicamentos, estudios médicos, y traslado de enfermo.
- Apoyo constante a instituciones educativas.
- Apoyo Universitario con beca y gestiones para usufructo de beca universitario con ITAIPU, Secretaria nacional de la Juventud y Consejo Nacional de Becas.
- Campaña de recolección y distribución de abrigos en épocas de frío.
- Acompañamiento y ayuda a las familias afectadas por las inundaciones.
- Apoyo económico a las Instituciones Educativas más necesitadas.
- Transporte escolar para los alumnos de las Escuelas de Santa Ana y San Isidro.

- Apoyo mediante el programa de gobierno de la Secretaría de la Acción Social; específicamente con Tekoporã que es un programa de transferencia monetaria que está dirigido a las familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, que tienen entre sus integrantes a niños, niñas y adolescentes entre 0 a 18 años de edad, personas con discapacidad y mujeres embarazadas y Sembrando oportunidades mediante estrategias para apoyar a las familias rurales con vocación agropecuaria en el componente de generación de ingreso laboral.

Promoción de la Cultura y Deporte: en lo que se refiere a la promoción y el fomento de la cultura y el deporte cabe mencionar que se cuenta con una Escuela de Danza denominada María Auxiliadora, al igual que una escuela de fútbol que lleva ese mismo nombre.

Vías de Comunicación: Bella Vista Norte cuenta con las siguientes vías de comunicación; Red de telefonía móvil, red de internet, televisión, TV satelital, radio AM y FM.

En cuanto a los medios de transportes cabe mencionar que posee dos líneas de transporte que circulan desde la ciudad de Bella Vista Norte hasta Asunción. De las cuales unas de los dos ómnibus se denominan Cometa del Amambay y el otro Estrella. Así también es muy utilizado los medios de transporte individuales tales como el automóvil, la motocicleta, el motocarro, la bicicleta, y la carreta.

Turismo: el Consejo de Desarrollo Municipal conjuntamente con la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) deberá trabajar conjuntamente con la Gobernación de Amambay para la elaboración de un Plan Turístico, aprovechando fundamentalmente la naturaleza para el eco turismo, agregando infraestructura y equipamiento básico con respeto al medio ambiente.

Ojo de mar: *(se cuenta con una foto del lugar con el mapa satelital)* Ojo de Mar es el nombre que le dieron a este lugar misterioso de Paraguay que se hizo famoso en la última década. Geológicamente podría tratarse de un cenote o bien algún tipo de lago con afluentes subterráneos.

Existen mitos sobre una pareja de cocodrilos blancos que habitan en dicho lugar y que raras veces salieron a la superficie, aunque nunca hubo una confirmación científica ni pruebas, por lo tanto podríamos dejar volar la imaginación y alimentar la leyenda.

En el lugar no existen servicios preparados para el turismo por lo tanto las visitas son meramente destinadas a los aventureros, sin embargo en 2013 se inició un proyecto de la Gobernación de Amambay para volverlo un lugar turístico, con la creación de un mirador y mejoras en los accesos, así como también la construcción de una sala de recepción de turistas y una vivienda para un futuro guardiaparques, además de la habilitación de una zona de camping.

Ojo de Mar se encuentra a 58 Kilómetros del centro de Bella Vista Norte, en una compañía que se denomina "Rinconada" y se accede por la ruta que une Bella Vista Norte con Sargento José Félix López (Puentesño). Es una opción para conocer por minutos y seguirá así hasta volverse un punto importante del turismo donde incluyan más servicios para el viajero, por de pronto es una alternativa válida para aventureros y para el safari fotográfico.

Para concretar una visita habría que coordinar con la Municipalidad de Bella Vista Norte.

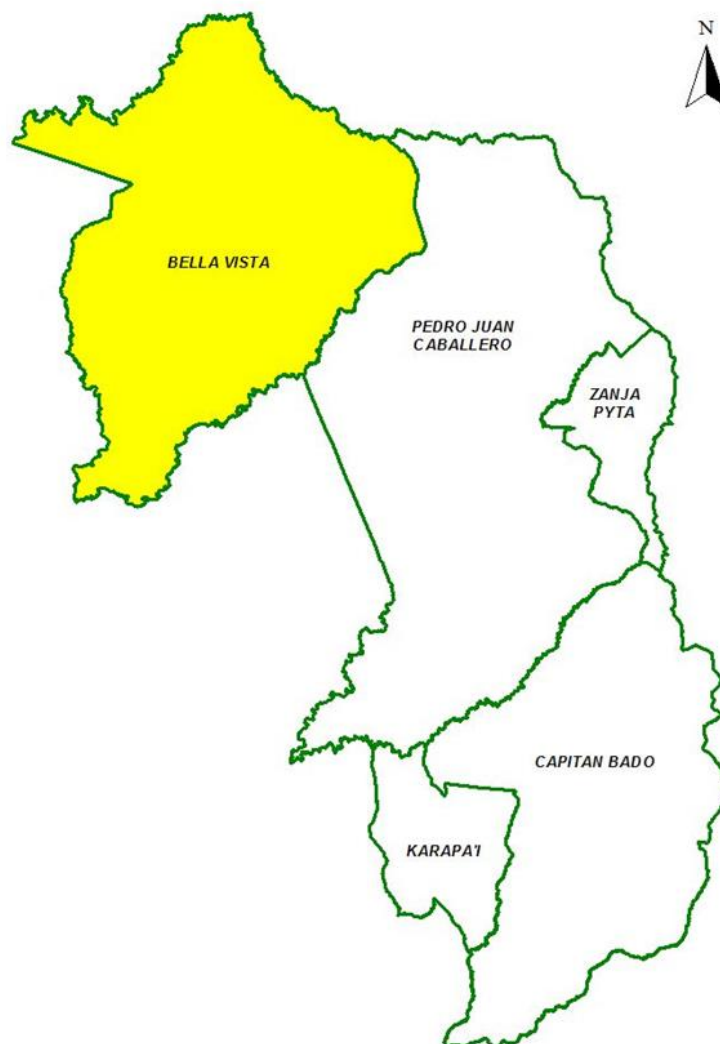
Ojo de Mar es el nombre que le dieron a este lugar misterioso de Paraguay que se hizo famoso en la última década. Geológicamente podría tratarse de un cenote o bien algún tipo de lago con afluentes subterráneos.

En internet podemos observar interesantes video de YouTube en los siguientes sitios:

- <https://www.youtube.com/watch?v=an5oQa4gxkU>
- https://www.youtube.com/watch?v=vH_Wyj9Lg-4

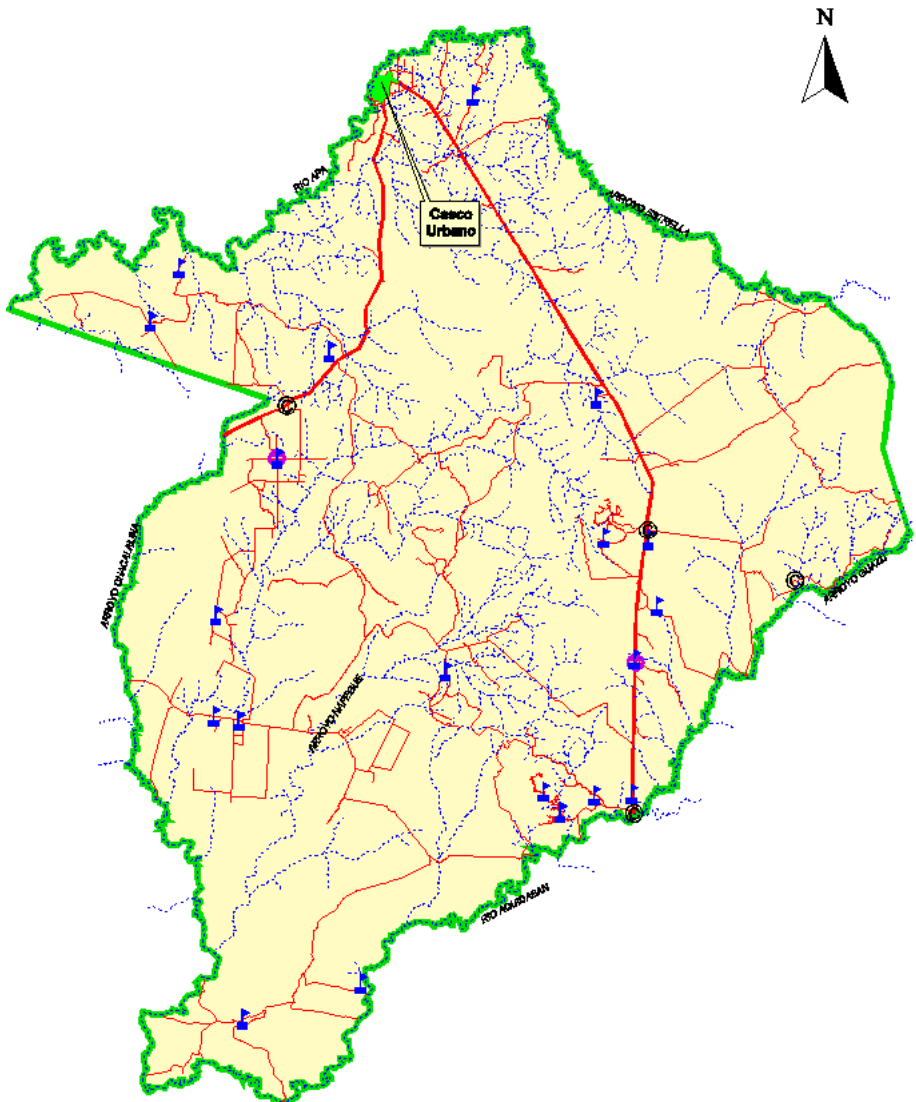
5.5. Mapas departamental y municipal con información sobre población y servicios educativo, sanitario y policial

MAPA 1: Departamento de Amambay



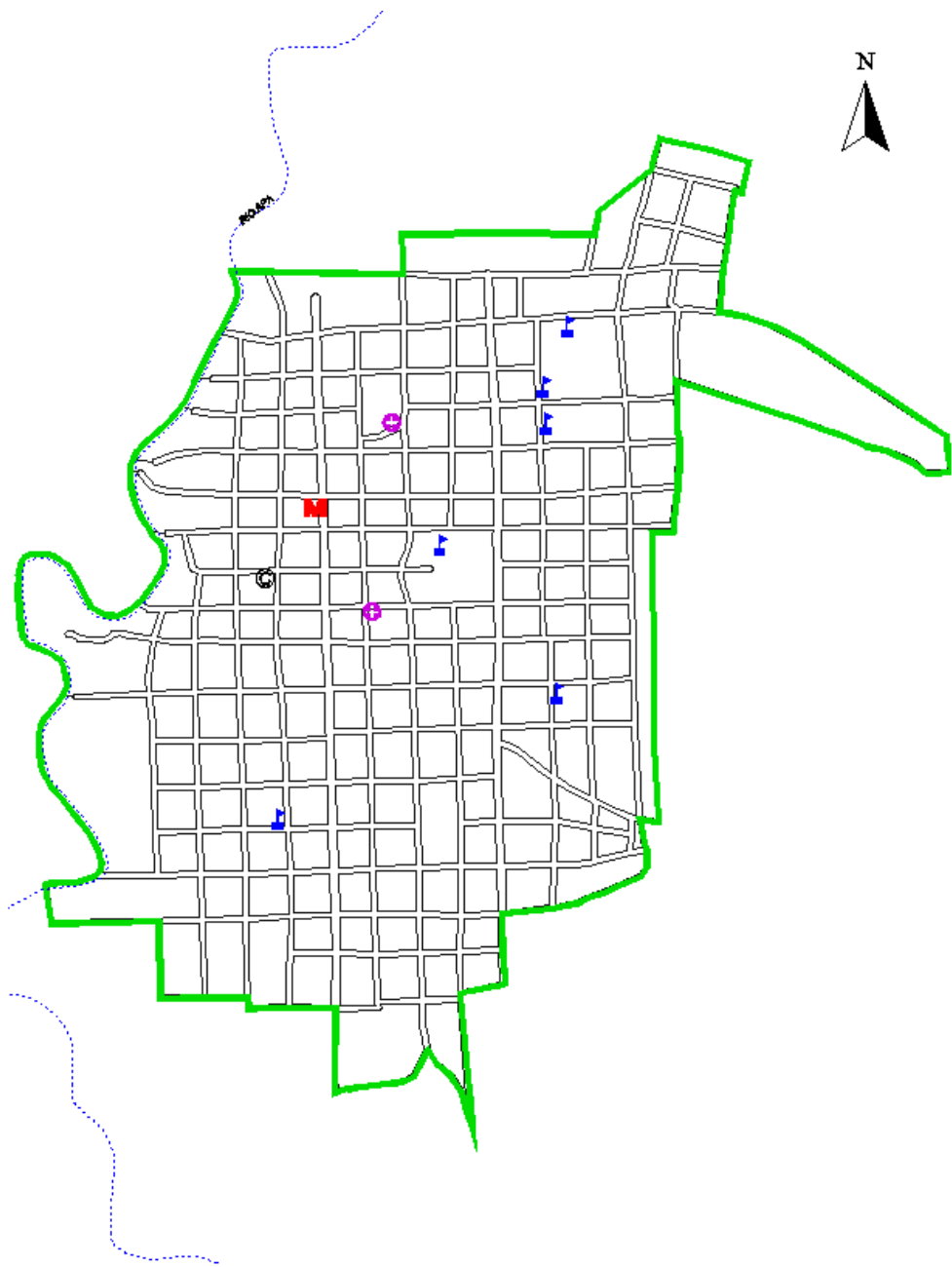
Población total del Departamento, proyección DGEEC 2016	161.859
Población total, HOMBRES proyección DGEEC 2016	80.889
Población total, MUJERES proyección DGEEC 2016	80.980

Mapa 2: Municipio de Bella Vista



Población, proyección DGEEC 2016		15.972 (Hombres: 8.077, Mujeres: 7.895)
Instituciones educativas		Urbana: 6 y Rural: 20
Establecimientos sanitarios		Urbana: 2 y Rural: 2
Puesto policial		Urbana: 1 y Rural: 4

Mapa 3 Zona Urbana del Municipio de Bella Vista



Instituciones educativas		Urbana: 6
Establecimientos sanitarios		Urbana: 2
Puesto policial		Urbana: 1
U de la Municipalidad		

Mapa 4: imagen satelital de la zona urbana y alrededores de Bella Vista



Ojo de Mar se encuentra a 58 Kilómetros del centro de Bella Vista Norte



6 Diagnóstico del Municipio

Para la elaboración del **FODA** (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) institucional se realizó un taller en fecha 05/05/16 con la participación de funcionarios municipales, sociedad civil y técnicos de otras dependencias de instituciones del Estado.

FORTALEZAS	Eje Social • <i>Comisiones vecinales reconocidas y funcionando con asistencia municipal.</i> • <i>Consejería Municipal por los derechos del niño, niña y adolescente (CODENI) conformada y brindando asistencia a familias que acuden a la municipalidad.</i> • <i>Consejo Local de Salud conformado y funcionando.</i> • <i>Consejo Distrital de Educación conformado y participando activamente de las decisiones.</i> • <i>EL Municipio brinda asistencia social a familias en situación de vulnerabilidad contando con un presupuesto asignado para el efecto.</i> • <i>Apoyo municipal a la educación, deporte y cultura mediante el uso de recursos y medios de la municipalidad para el logro de objetivos comunes.</i>
	Eje Económico • <i>Apoyo a feria de productores rurales en el centro del Municipio.</i> • <i>Mantenimiento de caminos vecinales con las maquinarias viales de la municipalidad.</i> • <i>Recursos tecnológicos suficientes para el cumplimiento de los planes administrativos.</i> • <i>Gestión de proyectos para mejorar la situación de productores.</i> • <i>Asistencia técnica a productores mediante las acciones interinstitucionales entre la Municipalidad y el Ministerio de Agricultura y Ganadería.</i> • <i>Gestión municipal en todos los ámbitos correspondientes para alcanzar los objetivos de desarrollo.</i>
	Eje Ambiental • <i>Se inició un programa de reforestación con apoyo de Organismos no gubernamentales.</i> • <i>Se aprueba de capacitación y sensibilización dirigido a actores de la comunidad y educadores.</i> • <i>Se cuenta con ordenanza que castiga delitos ambientales.</i> • <i>Se combate la proliferación de terrenos baldíos y malezas.</i> • <i>Se realizan mingas comunitarias para limpieza de los barrios con el apoyo de la municipalidad.</i>

OPORTUNIDADES	Eje Social
	• <i>Se firma convenio para implementar proyecto de apoyo a la tercera edad y se ofrecerá asistencia para adultos mayores.</i> • <i>Universidades privadas se instalan en el Municipio y se espera que jóvenes accedan a estudios universitarios. La Municipalidad ofrecerá empleo y becas a jóvenes destacados.</i> • <i>Se conforman grupos de ciudadanos (comisiones) para atender problemas de limpieza, serán un equipo de apoyo a la gestión municipal.</i> • <i>Se firman convenios con diversos organismos del estado como Secretaría de Acción Social (SAS), Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT) para implementar acciones en beneficio del municipio.</i>
	Eje Económico
	• <i>Aumento de la actividad comercial en la zona mediante fortalecimiento del turismo favorecerá la apertura de nuevos negocios y más recursos para el municipio a través de las patentes comerciales.</i> • <i>Gestión de apertura de bancos y financieras con la habilitación de la ruta asfaltada.</i> • <i>Inician nuevos proyectos de asistencia técnica de apoyo y fortalecimiento a la gestión municipal.</i> • <i>Se brindan servicios de asistencia técnica a agricultores para la mejora de su productividad con lo cual el municipio podrá destinar recursos a atender otras necesidades.</i> • <i>El nuevo asfaltado que cubre el trecho de la ruta 5 hasta el Municipio de Bella Vista fortalecerá fuertemente el turismo y el comercio de la zona.</i>
	Eje Ambiental
	• <i>Existen proyectos de reforestación impulsados por empresas privadas, son una oportunidad para recuperar bosques del Municipio.</i> • <i>Gran cantidad de lugares turísticos donde pueden realizarse eco turismo aunque todavía no se encuentren en funcionamiento.</i> • <i>El ojo de mar ubicado a 58 kilómetros del centro de Bella Vista Norte es un fenómeno natural apreciado a nivel nacional e internacional.</i> • <i>La coordinadora de docentes desarrollo un programa de educación ambiental y a través del mismo el Municipio va impulsar el reciclado de la basura domiciliaria.</i>

DEBILIDADES	Eje Social • <i>Disminuye la capacidad de respuesta a familias a escasos recursos atendiendo el aumento de la morosidad de propietarios de terrenos rurales y urbanos.</i> • <i>Aumento de personas en situación de pobreza extrema y no se cuenta con recursos para asistir adecuadamente.</i> • <i>Falta de apoyo a la artesanía, aunque se cuentan con muchas atracciones turísticas, el turismo en sí no está desarrollado ni en las ideas ni en infraestructura.</i> • <i>Migración de indígenas sin la previsión correspondiente y sin la posibilidad de brindar un trabajo digno acorde con las capacidades que traen los mismos de su lugar de origen.</i> • <i>Personas con viviendas precarias y no se aprueban proyectos del Gobierno Central para atender esta necesidad.</i> • <i>La iluminación del área urbana y rutas de acceso debe adecuarse a las proyecciones de crecimiento esperadas.</i> • <i>No existen escuelas técnicas, institutos superiores ni universidades en el Municipio.</i> • <i>Falta de mantenimiento del camino alternativo de parte de la empresa encargada de la pavimentación asfáltica lo cual aísla al Municipio.</i>
	Eje Económico • <i>Aumento de la morosidad en impuesto inmobiliario.</i> • <i>No se cuenta con disponibilidad de recursos de Royalties y Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) por falta de cumplimiento de transferencia financieras a Gobernación debido a la falta de recaudación.</i> • <i>Debilidad en el control y la inspección de negocios para el cobro de patente comercial.</i> • <i>No existen bancos ni financieras operando dentro del municipio.</i> • <i>Base de datos desactualizada.</i> • <i>Aumento de los pedidos de asistencia económica y ayuda familiar, con lo cual disminuyen recursos disponibles para inversión.</i> • <i>Mal estado de los caminos, especialmente en el área rural, lo cual dificulta la llegada de los productos a sus respectivos mercados.</i>
	Eje Ambiental • <i>No se cuenta con tratamiento adecuado de desechos cloacales.</i> • <i>No se cuenta con tratamiento de residuos sólidos y líquidos en el vertedero municipal.</i> • <i>Existe demanda de agua potable y no se cuenta con recursos para financiar la distribución proyectada por el aumento del consumo.</i> • <i>Existen focos y denuncias de contaminación de personas por agro tóxicos y la Municipalidad no cuenta con técnicos que puedan atender la problemática.</i> • <i>Se vislumbra una incipiente contaminación en el Río Apa por no poseer los tratamientos necesarios tanto para los residuos cloacales como para la basura.</i>

AMENAZAS	Eje Social
	• <i>Las lluvias clausuran todos los caminos de salida del Municipio.</i> • <i>La pobreza extrema ha obligado a varias familias a migrar hacia la zona peri urbana y esto afectará la convivencia entre vecinos.</i> • <i>Inseguridad incipiente en el Municipio.</i> • <i>Aumentan casos de violencia y delincuencia en la zona urbana y el Municipio no cuenta con personal para destinar a la prevención.</i>
	Eje Económico
	• <i>Aumento de la informalidad comercial es un desincentivo para las empresas y comercios que pagan sus patentes municipales.</i> • <i>El clima puede afectar los cultivos y con esto existe riesgo que se requieran recursos para atender problemas sociales.</i> • <i>No se cuentan con bancos ni financieras en el Municipio.</i> • <i>Las cosechas como se posee poca tecnología de producción en la zona son fuertemente afectadas por el azote del clima.</i>
	Eje Ambiental
	• <i>Aumenta el uso de agro tóxicos y aumentan las denuncias de ciudadanos que se sienten afectados por estos productos. La municipalidad no cuenta con medios para demostrar y confirmar las denuncias.</i> • <i>Animales sueltos son peligrosos para los automovilistas y motociclistas, el municipio no cuenta con personal suficiente para el control.</i> • <i>El clima, especialmente en los meses lluviosos trae consigo cada vez problemas más profundos.</i>

En el diagnóstico FODA realizado con el Consejo de Desarrollo Municipal de Bella Vista, se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros

Factores internos:

Fortalezas: son las características propias del municipio, que se presentan como Factores Claves en los que la Municipalidad puede apoyarse para lograr sus objetivos.

Debilidades: son características igualmente internas, pero que representan factores que dificultan el desarrollo del municipio y el logro de sus objetivos.

Factores externos:

Oportunidades: son factores o procesos externos que, de manera directa o indirecta, contribuyen al logro de los resultados propuestos.

Amenazas: son factores que, de manera directa o indirecta, influyen negativamente al municipio, y que pueden hacerlo retroceder, debilitar o impedir que logre sus objetivos.

7 Visión, misión y valores del Municipio

La **visión** del Municipio que se presenta a continuación fue elaborada por los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal en el Taller de Elaboración Participativa del Plan de Desarrollo Municipal.

La visión es una expresión clara y concreta del futuro que se desea para el Municipio, es decir, anticipa una idea del grado de desarrollo y nivel de vida de la población municipal, que soñamos hacer realidad en un plazo determinado.

Visión:

Seremos un municipio inclusivo, progresista, seguro, conectado y ordenado donde el crecimiento económico este acompañado del desarrollo social, interactuando con organizaciones tanto públicas como privadas, en pos del mejoramiento de la calidad de vida del ciudadano y de la preservación y cuidado del medio ambiente.

Misión, en términos simples, es un enunciado corto que debe reflejar la RAZÓN DE SER de la Municipalidad. Debe responder a la pregunta: ¿Para qué está la Institución?

Misión:

Trabajar en forma responsable, transparente, honesta e inteligente, buscando la participación ciudadana en todos los proyectos, incluyendo a todos los sectores y promocionando la convivencia social de la mano del desarrollo económico como motor de un desarrollo integral sustentable con base en el cuidado del medio ambiente a través de la sensibilización y educación de todos sus habitantes.

Valores

- *Honestidad*
- *Transparencia*
- *Responsabilidad Social*
- *Cuidado del medio ambiente*
- *Participación de todos los sectores*
- *Educación como base de desarrollo*

8 Plan de desarrollo Municipal

Eje social

Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones
Desarrollo Social Equitativo	1. Facilitar el acceso de las personas a capacitación técnica, institutos superiores y universidades en el Municipio.	• Gestionar la apertura de colegios técnicos, institutos superiores, y universidades tanto públicas como privadas dentro del Municipio. • Propiciar la formación de oficios de mandos medios a través de becas y medias becas. • Promocionar, sensibilizar, apoyar y motivar para que las personas aprovechen oportunidades.
	2. Reducir la mortandad materna infantil.	• Habilitar un albergue para mujeres embarazadas de zonas rurales. • Aumentar el número de personal de blanco, el equipamiento de los puestos de salud dentro del Municipio y naturalmente los recursos. • Promover e institucionalizar el Consejo Local de Salud.
Servicios Sociales de Calidad	1. Reducir la tasa de muerte por accidentes.	• Mejorar la iluminación en el Municipio. • Realizar charlas de educación vial. • Fortalecer a la Policía Municipal de Tránsito. • Solicitar al Ministerio del Interior (MDI) el fortalecimiento de la presencia de la Policía Nacional en el municipio.
	2. Mejorar los servicios de salud para toda la población tanto en el ámbito rural como urbano.	• Solicitar al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) la adecuación de la infraestructura edilicia del hospital para agregar camas. • Mejorar los caminos de acceso a los puestos de salud. • Gestionar la obtención de una nueva ambulancia. • Solicitar y gestionar la presencia de más médicos especialistas en el hospital del Municipio. • Habilitar una secretaría de Asuntos Indígenas y tener un trabajo coordinado con el Instituto Nacional del Indígena (INDI).
Desarrollo Local Participativo	1. Promover la participación de los habitantes del municipio en la gestión municipal y el desarrollo de las asociaciones ciudadanas para la realización de actividades de interés municipal.	• Fortalecer el deporte en varias modalidades. • Realizar cursos de capacitación sobre derechos y obligaciones de los ciudadanos con relación a la Municipalidad. • Promocionar la responsabilidad social de las empresas y de los ciudadanos. • Potenciar la Casa de la Cultura.

Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones
	2. Realizar el Plan de Ordenamiento Territorial.	Gestionar en el presente período municipal, la realización de un Plan de Ordenamiento territorial urbano y rural, en cumplimiento del Artículo 226 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal.
	3. Potenciar todas las instancias creadas (<i>mesas de salud, educación, ambiental, productiva</i>) a partir del Consejo de Desarrollo Municipal.	- Elaborar modelos de reglamentos de funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal y en consecuencia de las mesas temáticas, llevar las Actas de las reuniones y dar seguimiento institucional. - Trabajar en cada mesa temáticas (<i>salud, educación, ambiental, productiva</i>) con las instituciones locales, departamentales y nacionales para coadyuvar el esfuerzo del desarrollo, liderando la Municipalidad para la institucionalizar los esfuerzos, teniendo como guía el Plan de Desarrollo Municipal.

Eje Económico

Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones
Empleo y Protección Social	1. Aumentar la población con estudios técnicos y terciarios, con énfasis en poblaciones vulnerables.	- Capacitar técnicamente a los jóvenes de modo a que puedan conseguir un trabajo digno en el área urbana. - Gestionar cursos técnicos gratuitos a través de Sistema Nacional de Promoción Profesional (SNPP), Sistema Nacional de Capacitación y Formación Laboral (SINAFOCAL), Secretaría de Acción Social (SAS). - Gestionar la apertura de universidades reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura en el Municipio.
Competitividad e Innovación	1. Generar un transporte eficiente tanto para personas como para productos.	- Aumentar la dotación de maquinarias viales de la municipalidad de manera a mejorar la cobertura de trabajo con los pequeños productores. - Gestionar la obtención de un vehículo apropiado para brindar servicios a asociaciones y comités productivos. - Cooperar con organizaciones público, privadas y organizaciones sociales para trabajos de infraestructura realizados en el Municipio, buscando más que nada la información, participación y reconocimiento como parte afectada de los mismos.

Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones
	2. Mejorar la recaudación de los tributos municipales.	• Mejorar la recaudación de la municipalidad mediante medidas correctivas en referencia a la alta morosidad de los contribuyentes. • Actualizar el Catastro Municipal en coordinación con la Dirección Nacional de Catastro del Ministerio de Hacienda (MH).
	3. Promocionar servicios financieros acorde a la necesidad de los productores, comerciantes y personas del Municipio.	• Gestionar la apertura de bancos y financieras en el municipio. • Propiciar el emprendedurismo y el nacimiento de micro empresas. • Gestionar cursos referentes a Educación Financiera.
Regionalización y Diversificación Productiva	1. Mejorar la productividad por hectárea de la agricultura familiar.	• Potenciar la Mesa Productiva del CDM para elaborar un Plan de Desarrollo Productivo. • Recuperar la agricultura familiar. • Mejorar los caminos vecinales para transporte de productos además de un transporte eficiente. • Brindar asistencia técnica mejorada a los pequeños productores. • Buscar asistencia crediticia. • Generar mercados para la venta de productos agrícolas, para el almuerzo escolar y otros. • Crear un mercado municipal.

Eje ambiental

Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones
Hábitat adecuado y Sostenible	1. Universalizar el acceso al agua potable.	• Gestionar la realización de un diagnóstico a través de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP), Secretaría del Ambiente (SEAM), Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre la potabilidad del agua. • Celebrar convenios con organismos públicos y privados para un control periódico del agua. • Sensibilizar sobre el tema del correcto tratamiento de la basura y el impacto negativo que supone la contaminación del Río Apa.
	2. Contar con un sistema de desagüe cloacal, pluvial, relleno sanitario y planta de tratamiento.	• Formar una mesa de trabajo con Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP), Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Gobernación para desarrollar un Proyecto ejecutivo de un nuevo sistema de alcantarillado sanitario y pluvial además de una planta de tratamiento. • Formar mesa de trabajo con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la Gobernación, la Secretaría del Ambiente (SEAM) y las Municipalidades de la zona para proyectar la construcción de un relleno sanitario. • Gestionar y apoyar la aplicación del correcto tratamiento de residuos hospitalarios con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS).
Valoración del Capital Ambiental	1. Transformar el antivalor de la contaminación hacia una cultura de ambiente saludable.	• Realizar jornadas de capacitación ciudadana con técnicos ambientalistas del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la Secretaría del Ambiente (SEAM) sobre buenas prácticas ciudadanas. • Trabajar de manera participativa con la ciudadanía para contar con una Ordenanza de Buenas Prácticas Ambientales.
	2. Realizar un Plan de Eco Turismo sustentable	• El Consejo de Desarrollo Municipal con la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) elaborará conjuntamente con la Gobernación de Amambay, un Plan Turístico, aprovechando fundamentalmente la naturaleza para el eco turismo, agregando infraestructura y equipamiento básico con respeto al medio ambiente.

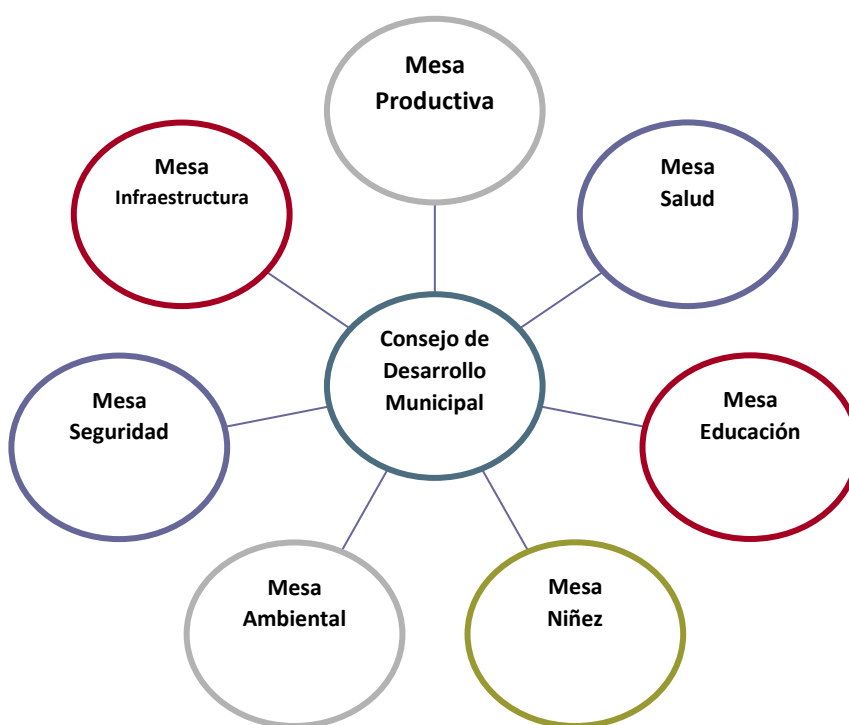
Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones
Sostenibilidad del Hábitat Global	1. Contar con un protocolo de control ambiental en el Municipio.	• Que la Secretaría de Medio Ambiente y Agricultura Municipal realice controles ambientales conforme a un Protocolo establecido por Ordenanza. • Coadyuvar el trabajo de SENAVE, MAG y otros para evitar que la contaminación del suelo a través de semillas transgénicas y tóxicos prohibidos.
	2. Restaurar ecosistemas degradados.	• Promover el trabajo interinstitucional a través de la Mesa Ambiental (MAG, SEAM, SENAVE, ESSAP, GOBERNACIÓN, ONGs. Ambientalistas) del Consejo de Desarrollo Municipal. • Presentar proyectos de reforestación a la municipalidad de parte de las instituciones pertinentes con apoyo de las comisiones vecinales. • Contar con un vivero municipal. • Concienciar a la comunidad sobre el tema de la reforestación.

9 Taller de la Mesa Productiva y plan elaborado participativamente

El Plan de Desarrollo Municipal previsto como una obligación en el Art. 225 de la Ley 3966/10 “*Orgánica Municipal*”, es un documento que sintetiza las aspiraciones de la población de cada Municipio; en el caso del **Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Bella Vista** fue un ejercicio democrático impulsado por las autoridades municipales con los ciudadanos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.

El **Consejo de Desarrollo Municipal (CDM)** es una instancia de Participación Ciudadana, donde se establece la interacción de los sectores público, privado y de la sociedad civil, donde se coordinan, articulan e implementan acciones conjuntas, en beneficio de la comunidad.

El CDM de Bella Vista constituyó varias mesas de trabajo a saber:



Como puede visualizar en la imagen, una de las mesas constituidas es la “**Mesa Productiva**”, porque en el Art. 12, numeral 9 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal se otorga funciones a la Municipalidad en materia de Desarrollo Productivo.

Los objetivos de la Mesa Productiva son:

- ➔ Establecer un espacio permanente de consulta y diálogo de los “Productores” con la Municipalidad, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Gobernación, el MOPC y otros.
- ➔ Coordinar, articular e implementar acciones conjuntas, en beneficio de los Productores.
- ➔ Peticionar a las autoridades necesidades específicas del sector productivo.
- ➔ Identificar oportunidades de políticas públicas para el sector productivo, validando y enriqueciendo también los planes al sector ya existentes.

- ➔ Plantear objetivos de desarrollo, mecanismos para alcanzarlos, y plazos y esquemas de intervención de los actores involucrados, tanto del sector público como del privado.
- ➔ Establecer una agenda de trabajo del sector en la cual la interrelación de los actores mejore la eficiencia del trabajo, en torno a la idea de “cadena productiva”, especialmente las cadenas de Valor Inclusivas.

Taller de la Mesa Productiva de Bella Vista

El 26 de Julio de 2016, el Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal Miguel Louteiro conjuntamente con el representante de la Mesa Productiva Diana Esquivel, convocaron a los Productores para elaborar una propuesta para el sector productivo de Horqueta.

En el taller se destacó en primer lugar, algunos derechos constitucionales básicos a saber:

- ➔ *El gobierno en el Paraguay es una democracia representativa, participativa y pluralista (Art. 1).*
- ➔ *Los ciudadanos tienen derecho a Acceder a la Información Pública (Art. 28) y las autoridades tienen la obligación de rendir cuentas.*
- ➔ *Los ciudadanos tienen Derecho a Peticionar a las Autoridades (Art. 40).*

Una de las peticiones de los Productores es la creación Institucional de la **Secretaría de Producción y Medio Ambiente**, que pueda servir de enlace entre los Productores y el Sector Público (*Municipalidad, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Agricultura de la Gobernación y otros*), coordinar la Mesa Productiva, organizar las reuniones y administrar las Actas.

En el plenario del Taller Productivo se consideró que la **Secretaría citada debe velar para que los Productores reciban la Asistencia Técnica** adecuada tanto del sector público como del sector privado.

La otra petición importante en general, es el **mantenimiento de caminos vecinales**.

Conclusiones del Taller de la Mesa Productiva

1. Los objetivos estratégicos definidos fueron:

- i) Coadyuvar con el MAG a la recuperación y fortalecimiento de la agricultura familiar campesina.
- ii) Coordinar con el MOPC y la Gobernación el mejoramiento de caminos.
- iii) Mejorar la productividad por hectárea de la agricultura familiar

2. Periodicidad de reuniones de la Mesa Productiva y Manual de Funciones:

- i) La Mesa Productiva debe reunirse cada uno o dos meses en forma ordinaria y cuando sea necesario de manera extraordinaria.
- ii) Se considera muy importante la elaboración participativa del Manual de Funciones de la Secretaría de Desarrollo Rural y Social y de Medio Ambiente.

3. Operatividad y presupuesto del Plan Productivo:

- i) El presupuesto inserto en el Plan Productivo es solamente estimativo, los mismos se irán detallando en la Municipalidad, Gobernación o Gobierno Central cuando corresponda, a los que se suman la Cooperación Local o Internacional para financiar las actividades.
- ii) La Mesa Productiva dará seguimiento a esta propuesta inicial para ir implementándola.

Peticiones de la Mesa Productiva a las autoridades en taller realizado el 26 de julio de 2016 con presupuestos estimativos.

Objetivos de Desarrollo	Programas Proyectos Acciones	Total Anual Munic.	Insumos	Municipalidad	Aporte Aliados	Aliado	Cronograma de aplicación				
							2017	2018	2019	2020	2021
Coadyuvar con el MAG a la recuperación y fortalecimiento de la agricultura familiar campesina	Creación de la Secretaría de Producción y Medio Ambiente Municipal	23.400.000				Trabajo conjunto y planificado	MAG, Gobernación, Mesa Productiva				
			Recurso humano	23.400.000							
	Acompañamiento a DEAG/MAG, gestión de acuerdos/alianzas.	6.000.000				Trabajo conjunto y planificado	MAG, Gobernación, Mesa Productiva				
			Combustible	6.000.000							
	Plan e implementación de recuperación de la Agricultura Familiar	Sin costo Munic.			40.000.000	MAG, Gobernación					
			Insumos agrícolas	Sin costo Munic.	40.000.000						
	Gestionar acuerdos de cooperación y seguimiento. Elaborar Manual de Funciones.	Sin costo Munic.			10.000.000	CIRD FECOPROD					
			Manual de funciones y procedimientos	Sin costo Munic.	10.000.000						
	Reunión mensual de la Mesa Productiva	Sin costo Munic.				Gobernación, MAG, CIRD FECOPROD					
			Informe de trabajo de la Secretaría	Sin costo Munic.							
Coordinar con el MOPC y la Gobernación el mejoramiento de caminos	Mejoramiento de camino: Enripiado Desde: Mbocaya, San Isidro Hasta: Colonias Unidas	9.000.000			270.000.000	MOPC, Gobernación Comisiones Vecinales					
			Aporte comb.	Distancia: 30 km.	9.000.000						
	Mejoramiento de camino: Enripiado Desde: Santa Ana, Nueva Esperanza Hasta: Bella Vista	18.000.000			540.000.000	MOPC, Gobernación Comisiones Vecinales					
			Aporte comb.	Distancia: 60 km	18.000.000						
	Mejoramiento de camino: Enripiado Desde: Mbokaja'i, Rinconada Hasta: Santa Ana	12.000.000			360.000.000	MOPC, Gobernación Comisiones Vecinales					
			Aporte comb.	Distancia: 40 km	12.000.000						
Mejorar la productividad por hectarea de la agricultura familiar	Transporte para feriantes y pequeños productores	150.000.000				MAG, Gobernación, Itaipú					
			Camión de 5 ton.	150.000.000							
	Fortalecimiento de la asociación de feriantes	Sin costo Munic.			90.000.000	MAG, FECOPROD, Gobernación					
			Además capacitación y Asistencia Técnica	Mesas, balanzas, exhibidores, delantales, manteles, toldos	Sin costo Munic.	90.000.000					
	Vehículo para uso de asociaciones y comités productivos	Sin costo Munic.			100.000.000	Itaipú					
			Utilitario de 4000 kilos	Sin costo Munic.	100.000.000						

10 Lista de personas que participaron del proceso

- i) Elaboración del diagnóstico municipal (FODA),
- ii) Proceso de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM),
- iii) Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y
- iv) Taller de Plan Productivo.

Nº	Nombre y apellido	Organización o Institución
1	Miguel Louteiro	EX INTENDENTE MUNICIPAL
2	Gustavo González	JUNTA MUNICIPAL
3	Marcia López	MUNICIPALIDAD
4	Lucio García Rivarola	COMISIÓN VECINAL
5	Adelaida Cano de Duarte	JUNTA MUNICIPAL
6	Luis Carlos Riquelme	LIGA BELLAVISTEÑA DE FUTBOL
7	Nelson Florentín	CONSEJO LOCAL DE SALUD
8	Fátima Trinidad Fleitas	SUPERVISIÓN EDUCATIVA
9	Diana Esquivel	COOPERATIVA MBORAYHU
10	Alejandro Malbertti	SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO
11	Elpidio González	CODIGA-COMISIÓN DE GANADEROS
12	Ana María Fernández	JUNTA DEPARTAMENTAL
13	Alberto Cristaldo	COMISIÓN VECINAL SARGENTO DURE
14	Ana Meza	COMISIÓN VECINAL-BARRIO AVIACIÓN
15	Benito Torres	JUZGADO DE PAZ
16	Bernardino González	JUZGADO DE PAZ
17	Blasia Ramírez de Domínguez	JUNTA MUNICIPAL
18	Bruno Daniel Galeano Vadora	DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA
19	Carlos Alberto Agüero	CONSEJO LOCAL DE SALUD
20	César Florentín	MUNICIPALIDAD
21	Dalma Rodas	SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL
22	Darío Barboza	COMISIÓN VECINAL-BARRIO AVIACIÓN
23	Donaldo Rojas	DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA
24	Edgar Cáceres	REGISTRO ELECTORAL
25	Elizabeth García	COMISIÓN VECINAL -BARRIO INMACULADA
26	Fernando Galeano	SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL
27	Francisca Torres	ASOCIACIÓN AFADIS
28	Guido Antúnez	MUNICIPALIDAD
29	Gustavo Ferreira	GOBERNACIÓN AMAMBAY
30	Ilse Giménez Echeverría	TEKOPORÁ
31	Javier Romero	LIGA BELLAVISTEÑA DE FUTBOL
32	Juan Gamarra	JUNTA MUNICIPAL

33	Juan Gonzalez	CIUDADANO DE BELLA VISTA
34	Lila Garrido Benítez	GOBERNACIÓN
35	Marcos Rolando Villasboa	JUNTA MUNICIPAL
36	Mirian Niz López	MUNICIPALIDAD
37	Oscar Mallada	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES
38	Pedro Luis Martínez	CIUDADANO DE BELLA VISTA
39	Renata Coronel	COMISIÓN VECINAL SARGENTO DURE
40	Serapia Antonia Arguello	SUPERVISIÓN EDUCATIVA
41	Teresa Centurión	DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA
42	Verónica Sánchez Peña	GOBERNACIÓN AMAMBAY
43	Vicente Gómez	GOBERNACIÓN
44	Zulma Villalba	ASOCIACIÓN AFADIS
Productores que participaron en el proceso		
45	Eduvigis de Martinez	COMITÉ SANTA LIBRADA
46	Florinda Silva Colmán	COMITÉ ARA POTY ONAC
47	Isidro Martínez	COMITÉ ÑEPU'A PYAHU
48	Maria Nilsa Martinez	COMITÉ SANTA LIBRADA
49	Wenceslao Ortigoza	COMITÉ OÑONDIVEPA

Datos útiles de la Municipalidad

Sitio web:	http://www.muni-bellavistanorte.wk-soft.com/
Facebook:	Municipalidad de Bella Vista
Dirección:	Avenida General Marcial Samaniego y Yataity Cora
Correo electrónico:	municipalidadbellaavista-2011@hotmail.com
Teléfono:	+595 (038) 238226

11 Fuentes de consultas utilizadas

Documentos utilizados	Sitio web donde puede ser encontrado
▪ Constitución Nacional de 1992	http://www.cej.org.py/wp-content/uploads/constitucion_nacional.pdf
▪ Plan Nacional de Desarrollo – Paraguay 2030	http://www.stp.gov.py/pnd/
▪ Ley 3.966/10 “Orgánica Municipal”	http://www.semillas.org.py/wp-content/uploads/2011/09/Ley2011.pdf
▪ Ley 426/94 “Orgánica Departamental”	http://pdba.georgetown.edu/Decen/Paraguay/py_ley426.pdf
▪ Guía para la Elaboración de un Plan de Desarrollo Municipal Sustentable. Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República. Asunción, Paraguay, 2016	https://issuu.com/secretariatecnica deplanificacionpy/docs/gu_a_para_la_elaboraci_n_de_plane_0caf81a9a90d69
▪ Primeros 100 Días de Gobierno. Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República. Asunción, Paraguay, 2016.	http://www.stp.gov.py/v1/wp-content/uploads/2015/12/primeros-100-dias-de-gobierno-municipal-web.pdf
▪ Manual N° 3. Guía para la Formulación Participativa de un Plan Local de Salud. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011	http://www.cird.org.py/institucional/documentos/Plan%20Local%20de%20Salud%20San%20Alfredo.pdf
▪ Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Lisboa, Portugal junio 2009. Adoptada por la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno el 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2009 (incluye al Gobierno de Paraguay)	http://observatorioserviciospublicos.gob.do/baselegal/carta_iberamericana_de_participaci%C3%B3n_ciudadana.pdf
▪ Documentos de la Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censos (DGEEC)	www.dgeec.gov.py
▪ Ordenanza de Presupuesto 2015 y 2016 de la Municipalidad de Bella Vista	http://www.muni-bellavistanorte.wk-soft.com/
▪ Datos oficiales del Ministerio de Hacienda	http://www.hacienda.gov.py/web-udm/archivo.php?a=
▪ Google Earth	https://www.google.com.py/maps/place/...
▪ Sitios web de YouTube sobre ojo de mar en Bella Vista Norte	https://www.youtube.com/watch?v=vH_Wyj9Lg-4 https://www.youtube.com/watch?v=an5oQa4gxkU
▪ Sitio web sobre Bella Vista Norte	https://es.wikipedia.org/wiki/Bella_Vista_Norte





**Conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) de Bella Vista
22/05/16**



**Proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) en la
Municipalidad de Bella vista - 22/05/16**



Taller productivo en la Municipalidad de Bella Vista - 26/0716

